



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ABIZANDA

2742

ANUNCIO

La Alcaldía-Presidencia ha dictado el Decreto 0042/2019 de fecha 3 de julio de 2019, efectuando las siguientes delegaciones:

"Primero: Designación de las siguientes Concejalías Delegadas:

- 1.- Cultura, turismo y comunicación.
- 2.- Agricultura, ganadería y montes.
- 3.- Urbanismo, obras y servicios.
- 4.- Desarrollo e igualdad.

Segundo: Se nombran a los siguientes Concejales Delegados, con facultades de supervisión, gestión, inspección y seguimiento de las Áreas que se indican, exceptuando las competencias de resolución mediante actos administrativos que afecten a terceros:

- Delegado para las áreas de cultura, turismo y comunicación a Don Jesús Mariano Cardiel Lalueza.
- Delegado para el área concerniente a agricultura, ganadería y montes a Don Luis David Barbanoj Salinas.
- Delegado para las áreas de servicios urbanos e infraestructuras:
 - Núcleo de Abizanda: Don Jesús Ángel Lalueza Cosculluela.
 - Núcleo de Lamata: Don Jesús Mariano Cardiel Lalueza
- Delegado para las áreas de desarrollo e igualdad a Doña Vanesa Cuello Escartín.

Tercero: Dar cuenta de esta Resolución al Pleno en la próxima sesión extraordinaria de organización que se celebre.

Cuarto: Notificar la presente Resolución a los interesados, publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia, conforme a los arts. 43, 44 y 46 del R.O.F., en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Abizanda".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Abizanda, 3 de julio de 2019. El Alcalde, Javier Labat Latorre